



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Comité de
Transparencia



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Secretario del Ayuntamiento
de Villahermosa, Tabasco
GOBIERNO DE
MÉXICO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, **siendo las trece horas del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Colonia. Magisterial, los Ciudadanos Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Secretario de Finanzas, Dr. Rodolfo Campos Montejo, Abogado General y Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; integrantes del Comité de Transparencia de esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su calidad de Sujeto Obligado y, para los efectos de llevar a efecto tal y como lo prevén los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y, para los efectos de llevar a cabo la presente Tercera Sesión Extraordinaria, acorde los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900004324**, suscrita por la **Dirección de Recursos Humanos**, mediante Oficio **1270/2024/DRH**.
4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900004424**, suscrita por la **H. Junta de Gobierno**, mediante Oficio **H.J.G./18/2024**.
5. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900004524**, suscrita por la **H. Junta de Gobierno**, mediante Oficio **H.J.G./19/2024**.
6. Clausura de la Sesión.

Sometidos que fueron los puntos anteriores a consideración de los presentes, los aprueban por unanimidad en sus términos, dando paso al desahogo de los mismos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PUNTO NÚMERO 1.- El Secretario Técnico del Comité, pasa lista de asistencia y verifica que están presentes la mayoría de los integrantes del mismo, razón por la cual el Presidente declara que existe quórum legal para sesionar, declarando así formalmente instaurada la presente Sesión.



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

Comité de
Transparencia



“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

PUNTO NÚMERO 2. Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, procedió a dar lectura del Orden del Día mismo que fue aprobado por unanimidad de los comparecientes.

PUNTO NÚMERO 3. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900004324**, suscrita por la **Dirección de Recursos Humanos**, mediante Oficio **1270/2024/DRH**.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Dirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CT/EXT/003/2024.01	Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes , la clasificación de información confidencial, realizada por la Dirección de Recursos Humanos , así como la entrega de la información solicitada en versión pública, protegiendo la clasificada como confidencial; relacionada con la solicitud Folio 270511900004324 , por las consideraciones antes expuestas.
--------------------------------------	--

PUNTO NÚMERO 4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900004424**, suscrita por la **H. Junta de Gobierno**, mediante Oficio **H.J.G./18/2024**.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la H. Junta de Gobierno de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CT/EXT/003/2024.02	Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes , la clasificación de información como Reserva Total, realizada por la H. Junta de Gobierno ; relacionada con la solicitud Folio 270511900004424 , lo anterior con fundamento en el artículo 121 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la Reserva total de la información y de conformidad con las consideraciones expuestas, en los términos solicitados por la MAP Gildardo López Baños, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco .
--------------------------------------	--

PUNTO NÚMERO 5. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900004524**, suscrita por la **H. Junta de Gobierno**, mediante Oficio **H.J.G./19/2024**.



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Comité de
Transparencia



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL ESTADO DE TABASCO
GOBIERNO DE
MÉXICO

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la H. Junta de Gobierno de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CT/EXT/003/2024.03	Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes , la clasificación de información como Reserva Total, realizada por la H. Junta de Gobierno ; relacionada con la solicitud Folio 270511900004524 , lo anterior con fundamento en el artículo 121 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la Reserva total de la información y de conformidad con las consideraciones expuestas, en los términos solicitados por la MAP Gildardo López Baños, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
-------------------------------	---

PUNTO NÚMERO 6. Seguidamente el Presidente manifestó que no habiendo otro asunto que tratar y para dar por agotada la Orden del Día dispuesta, se declaran clausurados los trabajos de esta Tercera Sesión Extraordinaria, **siendo las catorce horas de la fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para mayor constancia y validez de la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Alejandrino Bastar Cordero
Encargado del Despacho de la Secretaría de
Servicios Administrativos
y Presidente del Comité de Transparencia

Dr. Miguel Armando Vélez Téllez,
Secretario de finanzas e integrante

Dr. Rodolfo Campos Montejo,
Abogado General e integrante

Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón
Director de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico